

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RHODIA ECUADOR C.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de enero de 2017, a las 9h00, en la Av. Francisco de Orellana No. 2205 y Av. Agustín Freire, Edificio AS 1, Piso 02, oficina 203, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía RHODIA ECUADOR C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

A continuación, el Secretario *ad-hoc* certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo al artículo 119 de la Ley de Compañías, los socios renuncian a su derecho de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con carácter Universal de Socios, de acuerdo al siguiente detalle:

- RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C. debidamente representada por María Teresa Game Pontón, en su calidad de Apoderada, tal como lo acredita con copia del poder que presenta, propietaria de dos mil quinientos cincuenta (2.550) participaciones sociales del valor de USD \$1,00, teniendo cada participación un voto.
- RHODIA, debidamente representada por María Teresa Game Pontón, en su calidad de Apoderada, tal como lo acredita con copia del poder que presenta, propietaria de doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta (252.450) participaciones sociales del valor de USD \$1,00, teniendo cada participación un voto.

Actúa como Presidenta ad-hoc, Ab. María Belén Jaramillo Suárez, elegida unánimemente por los asistentes, y como Secretario de la Junta, Emilio Quingalahua Flores, quienes aceptan su nombramiento.

A continuación, el secretario elabora la Lista de Asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal. Socios. La Presidenta ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día:

- 1) *Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2016;*
- 2) *Conocer y aprobar el balance, las cuentas de resultados integrales y sus anexos respecto al ejercicio económico del año 2016;*
- 3) *Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016;*

Terminada la lectura de la convocatoria, la Presidenta ad- hoc pone a consideración de los socios presentes el **PUNTO UNO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2016**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General está a disposición de los Socios. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, se solicita que sean aprobados por los asistentes.

Por lo expuesto y después de la correspondiente deliberación, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	VOTO
RHODIA	Aprobado
RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C.	Aprobado

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**:

A continuación, se resuelve **APROBAR por unanimidad el informe del Gerente General al ejercicio económico del año 2016.**

Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el **PUNTO DOS: Conocer y aprobar las cuentas de pérdidas y ganancias y el balance respecto al ejercicio económico del año 2016.**

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, la Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

Por lo expuesto y después de la correspondiente deliberación, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	VOTO
RHODIA	Aprobado
RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C.	Aprobado

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**:

Terminada la votación, se resuelve **APROBAR por unanimidad el balance, las cuentas de resultados integrales y sus anexos respecto al ejercicio económico del año 2016.**

La Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de los socios el **PUNTO TRES: Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el destino de las utilidades generados por la Compañía por el ejercicio económico 2016"

La Presidente Ad-Hoc de la Junta informa que no existen utilidades por lo que no existe repartición alguna, se consulta a los presentes si existe alguna oposición sobre la moción presentada.

Por lo expuesto y después de la correspondiente deliberación, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	VOTO
RHODIA	Aprobado
RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C.	Aprobado

Con el 100% los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Puesto en conocimiento lo anterior, se resuelve **APROBAR por unanimidad el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.**

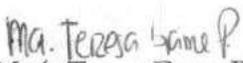
No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta Ad-Hoc, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.

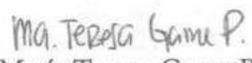
Finalmente, el Presidente ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva y el poder otorgado por RHODIA y RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C a favor de la señora María Teresa Game Pontón.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

p. RHODIA
Socia

p. RHODIA Participations S.N.C
Socia


María Teresa Game Pontón
Apoderada


María Teresa Game Pontón
Apoderada


María Belén Jaramillo Suárez
Presidenta Ad-hoc


Ing. Emilio Quingalagua Flores
Secretario